



DECRETO ALCALDICIO N° 877

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 22 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 582 de fecha 19.04.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación "Prestación de Servicios para el convenio del Registro Social de Hogares de la Ilustre Municipalidad de Requinoa". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 596 de fecha 15.03.2021 Aprueba Convenio para la ejecución del Programa Registro Social de Hogares.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico para la contratación de "**Prestación de Servicios para el convenio del Registro Social de Hogares de la Ilustre Municipalidad de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas Sociales, Sra. Susana Díaz Urzua, Apoyo encargada comunal RSH o quienes las subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.175, denominada "Aplicación de Fondos Registro Social de Hogares." Fondos Mideplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/ IEG/ LGE/ Ige
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Finanzas (1)
RRHH (1)